



MENDOZA, 29 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13751/13 en el que se tramita la baja de la designación de la D.I. María Belén MARTIN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, remplazante, para desempeñar funciones en la cátedra "**Diseño de Productos II**", de las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la designación de la D.I. María Belén MARTIN se encontraba supeditada a la reincorporación del Titular del cargo, D.I. Daniel Omar GIMENEZ, ya que el mismo se hallaba en situación de incompatibilidad (acumulación de cargos-superposición horaria), según lo informado por Dirección de Personal.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

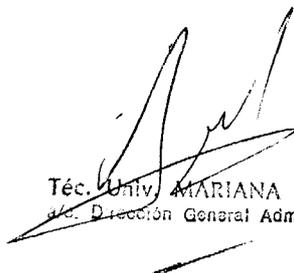
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja, a partir del DIECIOCHO (18) de noviembre de 2013, a la D.I. María Belén MARTIN (Legajo N° 30.700) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, remplazante, para cumplir funciones en la cátedra "**Diseño de Productos II**", de las Carreras de Proyectos de Diseño, según resolución N° 299/12-C.D., por los motivos expuestos en el Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

700




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO